

**ACTA ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ 2024**

Siendo las diez horas con veinte minutos del del día miércoles veinte y cinco de octubre de 2023, en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Pucará, se reúne la Asamblea Cantonal, previa convocatoria realizada por el Arq. Adrián Berrezueta Barreto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, y Presidente de la Asamblea Cantonal, con la finalidad de dar cumplimiento al art. 100 número 3 y 5 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 238 del COOTAD, Art, 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Pucará, con la finalidad de registrar a los representantes de las comunidades para la conformación de la Asamblea Cantonal y a su vez conformar el Consejo Cantonal de Planificación: y al Art. 241 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD- donde se estipula la Participación Ciudadana en el Anteproyecto del Presupuesto. Encontrándose presentes en la Asamblea el Vicealcalde el Lic. Vicente Araujo; los señores Concejales, Sr. Jorge Redrován, Sr. Carlos Reyes, Sr. Rodrigo León, Lic. Humberto Berrezueta; Econ. Tito Bustamante, Director Financiero; Ing. Pablo Bravo, Director de Obras Públicas; Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación y Proyectos; Abg. Nelson Yánez, Procurador Síndico, Lcdo. Oswaldo Márquez, Comunicador Social; Técnicos de las diferentes direcciones; Abg. Joe Belart Espinoza, Secretaria General de Concejo; y el Abg. Joffre Rodríguez, Jefe de Talento Humano, así como las diferentes autoridades que nos honran con su presencia; presidentes y presidentas de las comunidades de la zona alta, media y baja de Pucará; y público en general. SECRETARIO. Se procede a dar lectura a la convocatoria mediante Memorando Nro. GADMP-AL-2023-1031-M, con fecha, Pucará, 23 de octubre de 2023, con la CONVOCATORIA, para el día miércoles, 25 de octubre de 2023. Hora: 10H00, en el lugar Salón de Actos del Edificio Municipal, ubicado en la cabecera cantonal de Pucará, en la Calle León Febres Cordero y Daniel Brito. Con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo del Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde y Presidente del CCPP del GAD Municipal del Cantón Pucará.
2. Aprobación del orden del día.

3. Designación de los miembros del consejo cantonal de planificación para cada zona del cantón Pucará, representante principal y suplente.

4. Aprobación del Presupuesto Participativo 2024 (Determinación de las prioridades de inversión de acuerdo a PDOT), suscrito por el Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Bienvenida a cargo del Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde y Presidente del CCPP del GAD Municipal del Cantón Pucará.

el Vicealcalde Lic. Vicente Araujo, ha sido delegado del presidente de la Asamblea Cantonal, Arq. Adrián Berrezueta, mediante Memorando GADMP-AL-2023-1035-M de fecha Pucará, 25 de octubre de 2023, en la parte pertinente "se encuentra delegado para presidir la asamblea cantonal", quien da la Bienvenida, expresando un cordial saludo a cada uno de los presentes, dándoles la bienvenida y agradecimiento por darse cita a este espacio de Participación Ciudadana, manifiesta que cada uno de los presidentes, representantes de cada comunidad son importantes dentro de estos espacios de participación ciudadana, en donde se va a dar prioridad a las comunidades menos favorecidas sin descuidar a las comunidades con mayor infraestructura, también habla sobre la conformación del Consejo Cantonal en donde participan tres integrantes de los representantes de las comunidades del cantón. **SEGUNDO PUNTO:**

Aprobación del orden del día. Se procede a dar cumplimiento a la agenda con el respectivo registro de asistencia de los presidentes y presidentas de los Comités Pro-mejoras de las diferentes comunidades; Representantes de las diferentes Organizaciones Sociales, Autoridades del Cantón y Sociedad Civil que se ha dado cita a esta Asamblea Local. Se Procede a tomar votación y de manera unánime se APRUEBA el orden del día. **TERCER PUNTO.**

Designación de los miembros del consejo cantonal de planificación para cada zona del cantón Pucará, representante principal y suplente. A continuación, el Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación del GAD Municipal de Pucará, interviene y realiza una breve introducción haciendo alusión de lo que consiste el Consejo de Planificación, y su metodología para la constitución del consejo de planificación, citando el Art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, artículos 300, 301, 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. Posterior da a conocer la conformación de la Asamblea Cantonal y la conformación del Consejo Cantonal de Planificación, de acuerdo con la ORDENANZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ, para lo cual la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, está integrada de la siguiente manera; por el

alcalde el Arq. Adrián Berrezueta: concejales Lic. Vicente Araujo, Sr. Jorge Redrován, Sr. Carlos Reyes, Sr. Rodrigo León, y el Lic. Humberto Berrezueta, Presidente de la Junta Parroquial Rural del Cantón el Sr. René Berrezueta; Sra. Carmen Tapia, Vicepresidenta de la Asamblea, debidamente registrado en la Secretaria General del Concejo. Por designación del señor alcalde actuará como secretario de la Asamblea Cantonal el Abg. Joe Belart Espinoza, responsable de formular las actas y llevar un archivo ordenado de las decisiones y acciones de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social. Una vez constatado el quórum de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social y de acuerdo a las funciones que la misma, establecidas en la Ordenanza, a continuación, ésta Asamblea procede a elegir a los tres representantes y sus suplentes para la conformación del CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN, en donde se empieza eligiendo los representantes de la zona alta, se menciona al Sr. José Márquez del Caligüña con 16 votos, Sra. Zoila Chávez de Manzanilla con 2 voto, teniendo como resultado al Sr. José Márquez, como representante de Zona Alta y la Sra. Zoila Chávez, Suplente de Zona Alta. Acto seguido se eligen los representantes de la Zona media y se mociona a la Sra. Yadira Reyes de San Rafael de Sharug con 19 votos, Sr. Arturo Andrade de Rosa de Oro con 2 votos, en donde se designa por votación a la Sra. Yadira Reyes, Representante de Zona Media y el Sr. Arturo Andrade, Suplente de Zona Media; para los representantes de la Zona Baja se mociona a la Ing. Fanny Chillo de Sarayunga con 9 votos, el Sr. Carlos Heras de Santa Cecilia con 7 votos, teniendo como representantes de la Zona Baja a la Ing. Fanny Chillo, y al Sr. Arturo Andrade como suplente. Se informa que la conformación del Concejo de Planificación queda estructurada por el señor Alcalde como máxima autoridad Municipal, un representante del Legislativo local, un servidor público a cargo de la instancia de Planificación y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado, designados por la máxima autoridad municipal; y un representante del nivel de gobierno parroquial, conforme indica el Código Orgánico de Planificación y Finanzas, los mismos que serán designados en sesión de Consejo Cantonal. **CUARTO PUNTO. Aprobación del Presupuesto Participativo 2024 (Determinación de las prioridades de inversión de acuerdo a PDOT), suscrito por el Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación.** Lcdo. Vicente Araujo. Gracias por la comparecencia, todos los miembros que conforman la asamblea para la aprobación del presupuesto participativo 2024. Tiene la palabra el Arq. Marco Quizhpi. Director de Planificación, quien nos socializará todos los pasos y mecanismos para el conocimiento de todos los miembros de la asamblea previo a su aprobación. Gracias Sr. Vicealcalde va a proceder a socializar toda la información en marco a lo que determina la ley y con el objeto de poder aprobar el presupuesto

participativo 2024. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PP 2024. INTRODUCCIÓN. Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar su PRESUPUESTO ANUAL de conformidad con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad Civil. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PROYECTOS. Los proyectos para cada comunidad se basan en el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, buscando satisfacer las condiciones de buen vivir, con servicios básicos, sociales y comunales, de ahí la importancia de cada uno.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ZONA ALTA

COMUNIDAD	MONTO P.P.	POBLACIÓN
Pucará Centro	\$1.100,00	600
Manzano	\$1.100,00	160
Calderón	\$750,00	68
Pungoshina	\$750,00	150
San Francisco	\$750,00	160
Lluragalpa	\$850,00	200
Jalococha	\$700,00	80
San Vicente	\$750,00	80
Tucto	\$650,00	45
Las Nieves	\$820,00	144
San José La Betania	\$750,00	190
Rambrán	\$650,00	28
La Betania	\$750,00	72
Sta. Marianita	\$700,00	76
Manzanilla	\$850,00	180
Caliguiña	\$1.100,00	408
Patococha	\$1.100,00	260
San Marcos	\$1.100,00	180
San Luis	\$750,00	72

COMUNIDAD	MONTO P.P.	POBLACIÓN
Pelincay	\$1.100,00	400
Llimbi	\$750,00	100

La Dolorosa	\$1.100,00	336
Minas Chuqui	\$850,00	128
Tipoloma	\$1.100,00	512
La Florida	\$850,00	100
La Enramada Alta	\$700,00	32
La Enramada Baja	\$650,00	36
Huasipamba Mirador	\$650,00	56
Quinoas	\$750,00	120
Chiguan	\$700,00	80
La Macarena	\$750,00	100
San Francisco de la Macarena	\$650,00	0
Guaguacorrall	\$700,00	75
Tenguelillo	\$700,00	70
San José de Buriacu	\$700,00	75
Ducoburi	\$650,00	0
Pelincay	\$1.100,00	400
Llimbi	\$750,00	100

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ZONA MEDIA DEL CANTÓN PUCARÁ

COMUNIDAD	MONTO P.P.	POBLACIÓN
La Estancia	\$700,00	55
Maria Potrero	\$700,00	48
Deuta	\$750,00	72
Bellavista	\$750,00	80
Limón	\$750,00	168
Jarquín	\$750,00	56
Huasipamba Paraiso	\$750,00	104
San Miguel de las Palmeras	\$700,00	60
Peñas de Mollepongo	\$750,00	100
Cerro Negro	\$1.100,00	480
Vivar Alto	\$750,00	100
Tullusiri	\$750,00	128

San Rafael	\$1.100,00	820
Dagnia	\$850,00	200
Guarumal	\$1.100,00	480
Santa Martha	\$750,00	148
Matapalo	\$650,00	52
San José de Chaguar	\$700,00	40
Jarquín	\$750,00	56

PROYECTO
Tubería para agua de consumo
Adecuaciones de la casa comunal
Alcantarillado
Juegos infantiles
Ampliación de la red de agua potable
Mejoramiento del sistema de agua potable
Adecuaciones del centro de salud
Alcantarillado
Construcción de veredas
Construcción de baterías sanitarias
Alcantarillado
Alcantarillado
Sistema de agua potable
Construcción del tanque de reserva
Ampliación de la red de agua potable

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ZONA BAJA DEL CANTÓN PUCARÁ.

COMUNIDAD	MONTO P.P.	POBLACIÓN
Chilcaplaya	\$1.100,00	300
Tres Banderas	\$850,00	250

Sarayunga	\$1.100,00	800
Rosa de Oro	\$700,00	90
Tendales	\$750,00	100
San Sebastián	\$850,00	275
El Pindo	\$750,00	150
La Cascada	\$850,00	60
Santa Cecilia	\$1.100,00	200
La Maravilla	\$1.100,00	600
Las Palmas	\$1.100,00	300
Chonta	\$850,00	140
Rio Blanco	\$850,00	248
Vivar Bajo	\$850,00	400
San José Guanduyacu	\$850,00	180
Gramalote	\$1.100,00	600
Unión y Progreso	\$750,00	150
Yungacorral	\$850,00	160
San Antonio de Ñugro	\$750,00	112
COMUNIDAD	MONTO P.P.	POBLACIÓN
Pingullo	\$750,00	72
Ñugropamba	\$750,00	160

PROYECTO
Mercado
Cubierta de la cancha
Cubierta de la cancha
Sistema de alcantarillado

Sistema de alcantarillado
Culminación de la vía Suro-Río Blanco
Estudio de agua potable
Sistema de agua potable
SEGUNDA FASE DE ALCANTARILLADO
Sistema de agua potable segunda fase
Sistema de agua potable

PROYECTO
Sistema de agua potable
Sistema de agua potable

CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PUCARÁ. Participación Ciudadana Según el Art. 66, de la Ley de participación ciudadana, los Concejos de Planificación estarán integrados por, tres representantes de la ciudadanía, con sus respectivos suplentes .CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
- PRESIDENTE, Máxima autoridad del Ejecutivo	Arq. Adrián Berrezueta, Alcalde
- REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO	Lcdo. Vicente Araujo, Concejal
- REPRESENTANTE DE GOBIERNO PARROQUIAL	Sr. Kevin Mendieta, Presidente de la Junta Parroquial San Rafael de Sharug
- SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DE PLANIFICACIÓN	Arq. Marco Quizhpi, Director de Planificación del GAD Municipal Pucará
- TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ	Ing. Pablo Bravo, Director de Obras Públicas Abg. Nelson Yánez, Procurador Síndico Ing. José Bustamante, Jefe de Agua Potable

- ACTUARÁ COMO SECRETARIO (A) DE LA ASAMBLEA CANTONAL, FUNCIONARIO (A) DESIGNADO POR EL SEÑOR ALCALDE	Abg. Joe Belart Espinoza
- TRES REPRESENTANTES DELEGADOS POR PARTICIPACIÓN, UN PRINCIPAL Y UN SUPLENTE PARA CADA ZONA DEL CANTÓN PUCARÁ	

Señores miembros de la Asamblea, esta es la información en cuanto a mi exposición para que el conocimiento de todos quienes conforman la misma Gracias. Toda vez que se ha dado lectura al Presupuesto participativo por zona, ahora le corresponde al CONCEJO DE PLANIFICACIÓN. Aprobar el presupuesto participativo 2024. Solicitó al Sr. Secretario que Proceda a tomar votación para la aprobación y proclamar la misma. **SECRETARIO.** Señores miembros del concejo de planificación se va a proceder a tomar votación para la aprobación del presupuesto participativo 2024. Sr. José Márquez del Caligüiña. A favor. Sra. Yadira Reyes de San Rafael de Sharug A favor. Ing. Fanny Chillo, Zona baja. A favor. PRESIDENTE, Máxima autoridad del Ejecutivo. Arq. Adrián Berrezueta, Alcalde. A favor. - REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO Lcdo. Vicente Araujo, Concejal. A favor. - REPRESENTANTE DE GOBIERNO PARROQUIAL. Sr. Kevin Mendieta. Presidente de la Junta Parroquial San Rafael de Sharug. A favor. - SERVIDOR PÚBLICO A CARGO DE PLANIFICACIÓN. Arq. Marco Quizhpi. Director de Planificación del GAD Municipal Pucará. A favor. - TRES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARÁ. Ing. Pablo Bravo. Director de Obras Públicas. A favor. Abg. Nelson Yánez, Procurador Síndico. A favor. Ing. José Bustamante. Jefe de Agua Potable. A favor. SECRETARIO (A) DE LA ASAMBLEA CANTONAL, FUNCIONARIO (A) DESIGNADO POR EL SEÑOR ALCALDE. Abg. Joe Belart Espinoza. A favor. **Señor Vicealcalde y miembros del concejo de planificación manifiesto que se ha procedido a tomar votación y de manera unánime el CONCEJO DE PLANIFICACIÓN APRUEBA el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024. Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Vicealcalde Lcdo. Vicente Araujo en representación del **Arq. Adrián Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta asamblea del presupuesto participativo 2024, con lo cual se clausura la misma siendo las trece horas con cincuenta minutos. Se da por clausurada la Asamblea. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario de la Asamblea que Certifica. - **Lo Certifico.**

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó el día **lunes 30 de octubre del dos mil veintitrés**, con observación. - lo certifico.

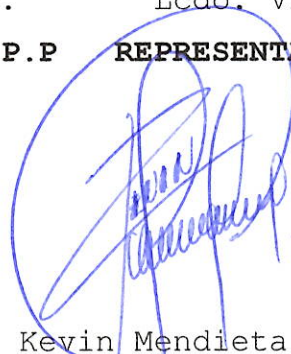
Pucará, 30 de octubre de 2023



Arq. Adrián Berrezueta B.
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA P.P



Lcdo. Vicente Araujo
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO



Sr. Kevin Mendieta,
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL SAN RAFAEL DE SHARUG
REPRESENTANTE DE GOBIERNO PARROQUIAL



Abg. Joe Belart Espinoza E.
SECRETARIO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN



ASAMBLEA CANTONAL PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.
CONCEJALES.



Lcdo. Vicente Araujo Cedillo

CONCEJAL



Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta

CONCEJAL



Sr. Rodrigo León León

CONCEJAL



Sr. Jorge Redrován

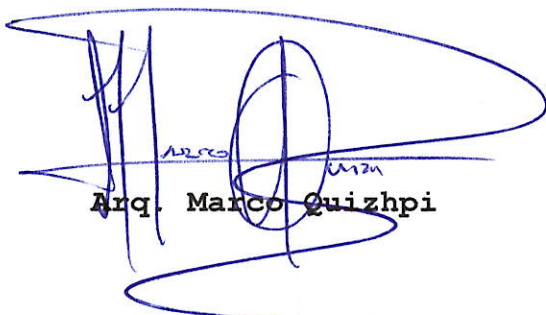
CONCEJAL



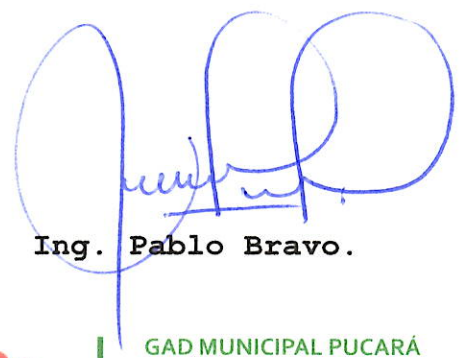
Sr. Carlos Reyes Reyes

CONCEJAL

DIRECTORES Y TÉCNICOS DEL GADM-PUCARÁ



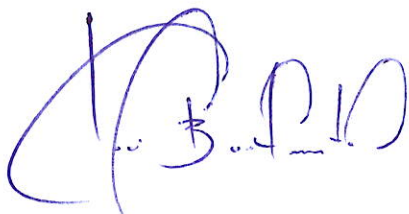
Arq. Marco Quizhpi



Ing. Pablo Bravo.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

JEFE DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. José Bustamante.
JEFE DE AGUA POTABLE



Abg. Nelson Yanez
PROCURADOR SÍNDICO


REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA.



Sr. José Márquez



Sra. Yadira Reyes



Sra. Fanny Chillo